AVISO DEL PROCESO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-022-2025

OBJETO: APOYAR A LOS PRODUCTORES AVÍCOLAS EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN, EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Dentro del término establecido para solicitud de limitación a Mipymes del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-022-2025,** esto es del 27 de octubre de 2025 hasta las 11:59 p.m. del 28 de octubre de 2025, se recibieron las siguientes solicitudes en limitar la convocatoria a Mipymes:

ITEM	RAZON SOCIAL Y/O ESTABLECIMIENTO	MIPYME	DOMICILIO SEGÚN CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	REQUISITOS DECRETO 1082 DE 2015
1	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S., identificado con NIT 901360184-9, representando legalmente por MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ, identificada con C.C. No. 1.096.216.814	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.	Dirección del domicilio principal : CLL 52 Nro. 14-64 Barrio : COLOMBIA Municipio : Barrancabermeja, Santander Solicitud limitación a nivel municipal Barrancabermeja.	**Cumple.** Objeto social: "(…) podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero."
2	PROVEKTOR SAS, identificado con NIT 901250396-1, representada legalmente por JOHN HOMERO TRILLOS LOZADA, identificado con C.C. No. 91.517.836.	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.	Dirección del domicilio principal : CALLE 71 NUMEOR 18 - 101 APTO 502 Barrio : LA LIBERTAD Municipio : Barrancabermeja, Santander Solicitud limitación a nivel municipal Barrancabermeja.	**Cumple.** Objeto social: "(…) podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero."
3	MARSAN SERVICES S.A.S, identificado con NIT 901206489-1, representada legalmente por CARLOS ALBERTO SANABRIA MONSALVE, identificado con C.C. No. 1.096.188.618.	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.	Dirección del domicilio principal : CALL 52 NRO. 14-64 Barrio : COLOMBIA Solicitud limitación a nivel municipal Barrancabermeja.	**Cumple.** Objeto social: "(…) podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero."
4	ST/APTIVA HOLDINGS S.A.S, identificado con NIT 901744332-1, representado legalmente por ALVARO GRISALES ORTEGA, identificado con C.C. No. 1.096.187.415	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de	Dirección del domicilio principal : CLL 54A 36F 28 Barrio : PROVIVIENDA Municipio : Barrancabermeja, Santander	**Cumple.** Objeto social: "(…) podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero."

		2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.	Solicitud limitación a nivel municipal Barrancabermeja	
5	REMS AGRO - AMBIENTAL S.A.S, identificado con NIT 901467480-5, representada legalmente por RIZOLENE ESTELI MORALES SANTANA, identificada con C.C. No. 28.020.536.	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.	Dirección del domicilio principal : CARRERA 33 NRO. 35-12 CINCUENTENARIO Barrio : EL CINCUENTENARIO Municipio : Barrancabermeja, Santander Solicitud limitación a nivel municipal Barrancabermeja	**Cumple.** Objeto social: "(…) podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero."

Una vez verificados los documentos, se encuentra que las cinco (5) solicitudes de limitación a MIPYME cumplen, las cuales solicitaron limitar domicilio municipal Distrito de Barrancabermeja, por lo tanto, se configura los requisitos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual la entidad procederá a limitar la presente convocatoria a Mipymes Territoriales con domicilio municipal en el **Distrito de Barrancabermeja.**

Barrancabermeja, octubre 29 de 2025.

(Original Firmado)
JESSIE STIVEN MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó Aspectos jurídicos: Jorge Parra Abg. CPS Secretaría General